



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 502ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-048-22 (CAGEG-048/2022)
Adquisición de Herramientas y Máquinas-Herramienta**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:10 horas del día 10 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes Ejecutivo de compras	C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel Allende
---	--

C. Rosalba Moreno Olivares
Representante del Instituto de
Salud Pública del Estado de
Guanajuato

C. Rosa Rivera Mosqueda
Representante del Instituto Estatal
de Capacitación

C. Patricia Zavala Franco
Representante del Instituto
Tecnológico Superior del Sur de
Guanajuato

C. Juan Carlos Luna Santoyo
Representante del Instituto Estatal
de Capacitación

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Rosalba Moreno Olivares, Guillermo Bustos Jiménez, Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Mariano Braulio Sánchez y Verónica Guzmán Zavala, representantes de Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato; Elías Lira Mares, Armando Ruiz Contreras, José Carmen Cruz Serrano, Oscar Omar Contreras Rojas, Joel de la Fuente Lara, Juan Carlos Luna Santoyo, Luz María López Navarrete representantes del Instituto Estatal de Capacitación; José Rafael Mata, Ernesto Esquivel Zúñiga, Juan Manuel Bustamante González de la Universidad Tecnológica de San Miguel Allende; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-048-22 (CAGEG-048/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Accendo Industry, S.A. de C.V.
- Proveedora Sadi, S.A. de C.V.
- Uriel Padilla Cardona
- Sonia Mariana Espejel Becerril

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Ofertas Solventes.

Uriel Padilla Cardona. Partidas 1, 7, 8, 9, 10 y 12.

Las anteriores declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas solventes, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta sujeta de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Uriel Padilla Cardona" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Compresor	1	\$ 4,990.00
7	M.I.S/M/350PCC/CVPPROFCAW MIGPULSMIGESTAN	1	\$ 268,725.00
8	Máquina MIG /MAG 500 A 3-220 / 440 V	1	\$ 311,284.00
9	Máquina de relevados de esfuerzo	1	\$ 419,645.00
10	Calibrador de máquinas de soldar	1	\$ 98,840.00
12	Podadora gasolina 140 cc	2	\$ 33,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'137,084.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) En este momento la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta el oficio UTSMA Rec/724/2022 suscrito por el M. en C. Daniel Jiménez Rodríguez, Encargado de Rectoría de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, mediante el cual solicita la cancelación de la solicitud de compra 190040456 y número de material 50562126, "CENTROTORNEADO CNC C/CONTROL FANUC", correspondiente a la partida 4 del Anexo I, en virtud de que

"...no ocurrió el incremento de matrícula esperado para el ciclo escolar 2022-2023; por lo que no se abrieron más grupos de los que ya existían y es posible aún atender a los grupos con los equipos de torneado con los que ya cuenta la universidad, eliminando la necesidad de atender más grupos educativos y adquirir más equipos de torneado".

Por lo anterior, este Comité determina llevar a cabo la cancelación de la partida 4 del Anexo I, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 1 mediante firma electrónica del oficio 04354 Respuesta Of. FE-DAS-SUF-1211-2022.pdf, de fecha 9 de noviembre de 2022, suscrito por Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- c) Las partidas 2, 3, 5, 6, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La firma de contratos del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día 24 de noviembre de 2022, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 2, 3, 5, 6, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 que se declararon desiertas en la licitación 40051001-048-22 para la Adquisición de Herramientas y Máquinas-Herramienta.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$418,512.79 el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Instituto Estatal de Capacitación e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **10:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **10 de noviembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.